

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de octubre de 2025

Doctora Marjorie Denisse Lozano Diaz
Directora General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details including Name of Contractor (Luis Rodrigo Díaz Chinchilla), CUI (1610152632006), Agreement Number (828-2025), and Monthly Honorarium (Q 6,500.00).

Objetivos del Contrato: "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS para "Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de Administración y Finanzas de la Dirección General del Deporte y la Recreación" del Ministerio de Cultura y Deportes...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Brinde apoyo en el transporte del personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación en rutas definidas por la Sección de Servicios Generales a nivel metropolitano y departamental.
2. Brinde apoyo en el mantenimiento mecánico y limpieza de los vehículos a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Brinde apoyo en la elaboración de reportes diarios de recorridos.
4. Brinde apoyo en el traslado de correspondencia a las diferentes unidades administrativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación e instituciones externas.

Luis Rodrigo Díaz Chinchilla
Nombre Completo del Contratista

Handwritten signature of Luis Rodrigo Díaz Chinchilla over a horizontal line.

Firma de Contratista

Mgtr. Edgar Augusto Castillo Portillo
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima primera)

Handwritten signature of Mgtr. Edgar Augusto Castillo Portillo over a horizontal line.

Mgtr. Edgar Augusto Castillo Portillo
Jefe de Sección de Servicios Generales
Dirección General del Deporte y la Recreación
Vice Ministerio del Deporte y la Recreación
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima primera)